



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 168716 8SA05-0Z690-APKXJ.E77304E7424049164AE037791A0FE7EC8E70A8B5A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.llerena.es/verificardocumentos/



Nº EXP.: 2020/S443/10

ANUNCIO

CONVOCATORIA PROGRAMA DE ACTIVACIÓN DEL EMPLEO LOCAL (II PROCESO).

Mediante Resolución de la Secretaría General de Empleo de la Junta de Extremadura, de fecha 30 de diciembre de 2019, publicada en el Diario Oficial de Extremadura Núm. 8, de 14 de enero de 2020, por la que se aprueba la convocatoria para el ejercicio 2020 de las subvenciones del Programa I, al amparo de la Orden de 11 de diciembre de 2019 por la que se regula el Programa de Activación del Empleo Local (D.O.E. Núm. 239, de 13 de diciembre de 2019).

Para el primer período de contrataciones, el Ayuntamiento de Llerena, irá presentando las ofertas de empleo a la oficina del Centro de Empleo (SEXPE) de Llerena en función de las necesidades del servicio.

El SEXPE efectuará una preselección de las personas demandantes de empleo desempleadas inscritas como tal en el SEXPE que reúnan los requisitos y criterios específicos previstos en la Orden de 11 de diciembre de 2019, atendiendo a los grupos preferentes y en el orden de prioridad señalados en su artículo 20.5.

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE SOLICITARÁN EN EL CENTRO DE EMPLEO DE LLERENA,

Nº PUESTOS	DENOMINACIÓN	JORNADA LABORAL	REQUISITOS	FORMA DE SELECCIÓN
1	Auxiliar de Biblioteca.	100 %	Estar en posesión de la titulación académica de Bachiller o Técnico (Ciclo Formativo de Grado Superior de Formación Profesional, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente).	<i>Prueba de adecuación al puesto de trabajo y ordenación dentro de cada grupo en función de la puntuación obtenida.</i>
1	Peón de mantenimiento.	100 %	Experiencia mínima de 12 meses.	
1	Auxiliar de apoyo administrativo.	100 %	Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o titulación equivalente y experiencia mínima de 24 meses.	

Las contrataciones se realizarán en régimen laboral y por un periodo estimado de 1 año, mediante la modalidad de contrato de obra o servicio determinado.

***Las personas interesadas y que cumplan los requisitos exigidos en cada una de las ofertas de empleo, deberán estar desempleadas e inscritas como personas demandantes de empleo desempleadas a fecha de realización del correspondiente sondeo por parte del SEXPE y a fecha de contratación.**

En Llerena 2 de octubre de 2020.

LA ALCALDESA